NOTA DNCP/DNC/ N° 8.684 / 2015.

Asunción, 13 de mayo de 2015

Señor
Luis Fernando Basualdo, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 312.936 (11/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO" – ID N° 295.938 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

> Solicitamos a la Convocante eliminar la expresión "alta resistencia" indicada en las especificaciones técnicas, para adquirir dichos bienes se deben definir parámetros y/o características para evaluar de forma completamente objetiva, atendiendo el artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 *"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante."-*

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP